

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3251** BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que que en el Concurso abreviado 599/2015 se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el concurso y se acuerda el archivo de las actuaciones, de la mercantil Diluyentes Técnicos, S.L., con NIF B65138661, con domicilio en Calle Provenca, 281, 2.º 8a, 08037 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003228-1